



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-59

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO SEA CONSIDERADA PRIORITARIA Y ESTRATEGICA EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS, Y SE EFECTUEN LAS REASIGNACIONES NECESARIAS PARA QUE SE MANTENGA LA ESTRUCTURA CUALITATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SECTOR, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2005

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural, que presenten a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), la necesidad de considerar la actividad del sector agropecuario como prioritaria y estratégica en el Desarrollo Económico y Social de nuestro País.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se efectúen las reasignaciones necesarias para que se mantenga la estructura cualitativa del Presupuesto de Egresos para el sector rural, en los términos autorizados por la Cámara para el ejercicio presupuestal del 2005.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 5 de octubre del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.